CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.

----------00616001----------

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL INICIO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA A LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE MATRIZ EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORIA 2016, **CLAVE: B.4.1 REVISION DE LOS BIENES PATRIMONIALES/BIENES MUEBLES (ACTIVO FIJO) MATRIZ,** LA CUAL SERÁ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S.A. DE C.V.----------

En el municipio de Rioverde, S. L. P. siendo las 9:25 horas del día 3 de Marzo de dos mil dieciséis, se reunieron en las oficinas administrativas del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V., cita en Km. 3, Camino Santa Rita-San Vicente, en el Ejido Santa Rita, Rioverde, S. L. P., los CC. C. Monica Ivonne Badillo Fonseca Contralor Interno, y el C. Eduardo Martinez Medina, Gerente de Contabilidad y Costos, respectivamente, para dar inicio con la Auditoría Administrativa a los Bienes Muebles del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Designación de los testigos de asistencia. ----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. C. Irineo Moreno García, Auditor Interno, y el C. Javier Elías Martinez Padron, Jefe de Contabilidad y Costos, quienes se identifican con credenciales No. AD-0031 y AD-0162 respectivamente----------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V. ----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones II, III, V, VI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 64, 73 y 74 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de San Luis Potos, Articulo 82, 83 fracción I, 84, 85, 86, 87 y 89 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de San Luis Potosí, Articulo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, interviene para realizar la Auditoria Administrativa la C. Monica Ivonne Badillo Fonseca.----------

Motivo.----------

El Inicio de la Auditoría Administrativa al 3 de Marzo de 2016, dejando la facultad de la Contraloría Interna de ampliar el alcance de la revisión. Lo anterior conforme al Programa Anual de Control y Auditoría 2016, del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Otras Aclaraciones.----------

A continuación se le solicita al C. Eduardo Martinez Medina, en su carácter de Gerente de Contabilidad y Costos, designe un representante de las Áreas Administrativas, como enlace para facilitar toda la información y documentos que sean solicitados, así como todos los medios y recurso para el desarrollo de las actividades.-----

----------Pasa al folio 00616002----------

----------Viene del folio 00616001----------

Cierre de Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 9:40 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA----------

Por la Gerencia de Contabilidad y Costos

C. EDUARDO MARTINEZ MEDINA

Por el Organo de Control Interno

C. MONICA IVONNE BADILLO FONSECA

Testigos de Asistencia

C. IRINEO MORENO GARCÍA

C. JAVIER ELIAS MARTINEZ PADRON